

RESOLUCIÓN DM N.º: 317/2026

Corresponde al Exp. N.º 1901/2026

BAHÍA BLANCA, 04 de junio de 2026

VISTO:

DOS (2) cargos vacantes de Ayudante “B”, en el Área VII: “Matemática Aplicada y Análisis Numérico”;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.º y 23 del Anexo de la Resolución CSU N.º 624/2024, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Ayudantes “B”;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la situación de los cargos antes mencionados a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda llamar a Concurso Público DOS (2) cargos de Ayudante “B”, en el Área VII, asignaturas: “Métodos Numéricos B (Código 5908)” y “Conceptos de Análisis Numérico (Código 5923)”;

Que el Consejo Departamental de Matemática, en su sesión ordinaria del día 04 de junio de 2026, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Llamar a Concurso Público de DOS (2) cargos de Ayudante “B”, conforme al Reglamento aprobado por la Resolución CSU N.º 624/2024, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedoras/es propuestas/os.

AREA VII: “Matemática Aplicada y Análisis Numérico”

CONCURSO PÚBLICO CARGO	Nº CARGO	ASIGNATURAS
DOS (2) Ayudantes “B”	38022057 38022069	Métodos Numéricos B (Código 5908) Conceptos de Análisis Numérico (Código 5923)

JURADO

Titulares: Dr. Julio Hugo TOLOZA, Dr. Mariano Fernando DE LEO y Dr. Juan Ignacio ARDENGHI.

Suplentes: Dr. Gabriel Aníbal CARRIZO, Dra. Mariana Inés PRIETO y Lic. Rocío Belén SUÁREZ ALBANESI.

VEEDORES:

Titular: Lic. Germán Nicolás SABATINI - *Suplente:* Lic. Martina VERGARA

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción del 08 al 12 de junio de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 1901/2026. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.